



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira, Valle, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)
RADICADO N° 2019-00324 00- Auto sustanciación No. 973

En la presente demanda **EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTIA**, incoada por el señor **ÁLVARO HERNÁN GÓMEZ RODRÍGUEZ**, en contra del señor **OSCAR LUIS FERNANDO TRUJILLO RIVERA Y OTRA**, se puede establecer al momento de ingresar los datos al Registro Nacional de Emplazados y a pesar de que la parte actora el 10 de marzo allegó la citación para notificación personal del citado demandado, la cual surtió efectos, este se encuentra notificado de manera personal desde el pasado 5 de marzo, motivo por el cual se **DEJA SIN EFECTOS el requerimiento** realizado a la parte actora en el auto 955 notificado por estado el 23 del presente mes y año.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM ALBERTO TABORDA MÚNERA
J U E Z

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

En estado N° 099 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 25 de septiembre de 2020

La secretaria

Firmado Por:

WILLIAM ALBERTO TABORDA MUNERA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3be75390c23b0349bdcb87433ce8b4b93f4c86de23fa2d97c3e62753be3c

a015

Documento generado en 24/09/2020 10:22:08 a.m.